

# **POLÍTICA INTEGRADA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

**SEGURIDAD INDUSTRIAL CONSULTING S.A.C.**, empresa líder en consultoría de Sistemas Integrados de Gestión (SIG), asume un compromiso inquebrantable con la integridad, la transparencia y la ética empresarial. En consecuencia, la Gerencia General establece la presente política, aplicable a todos nuestros colaboradores, directivos y terceras partes que actúen en nuestro nombre.

## **1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y TOLERANCIA CERO**

**SEGURIDAD INDUSTRIAL CONSULTING S.A.C.** declara una política de **TOLERANCIA CERO** ante cualquier acto de soborno, corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, colusión, tráfico de influencias o cualquier otra práctica ilegal o poco ética.

Prohibimos estrictamente ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar, de manera directa o indirecta, cualquier ventaja indebida (dinero, regalos, favores, hospitalidad excesiva) para influir en decisiones, obtener beneficios comerciales o agilizar trámites, tanto ante funcionarios públicos como en el sector privado. Nuestra integridad no tiene precio y no es negociable.

## **2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

Establecer un marco de referencia para prevenir, detectar, reportar y sancionar actos de corrupción y soborno en todas las operaciones de la consultora.

Garantizar el cumplimiento de las leyes peruanas aplicables (Ley N° 30424 y modificatorias) y los estándares internacionales (ISO 37001).

Proteger la reputación de la empresa, de sus trabajadores y de sus clientes.

Fomentar una cultura de ética y cumplimiento a todo nivel.

## **3. COMPROMISOS CLAVE DE GESTIÓN**

Para dar cumplimiento a esta política, **SEGURIDAD INDUSTRIAL CONSULTING S.A.C.** se compromete a:

Implementar y Mantener un Modelo de Prevención: Desarrollar controles financieros y no financieros proporcionales a los riesgos identificados en nuestras actividades de consultoría.

Debida Diligencia: Aplicar procesos de evaluación antes de contratar colaboradores, socios de negocio, proveedores o subcontratistas, priorizando aquellos que compartan nuestros valores éticos.

Regalos y Hospitalidad: Regular estrictamente la entrega y recepción de regalos, invitaciones y atenciones, asegurando que sean razonables, infrecuentes, transparentes y nunca con fines de soborno.

Capacitación Continua: Brindar formación periódica a todo el personal sobre los riesgos de corrupción y los lineamientos de esta política.


Canal de Denuncias y No Represalias: Disponer de mecanismos confidenciales y/o anónimos para reportar inquietudes o violaciones, garantizando la no represalia contra cualquier persona que denuncie de buena fe.

Liderazgo y Autonomía: Designar un Encargado de Prevención (Compliance Officer) con autoridad, independencia y recursos adecuados para supervisar el sistema.

Mejora Continua: Revisar y auditar periódicamente el sistema de gestión para asegurar su eficacia y adecuación.

## **4. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento de esta política constituye una falta grave. **SEGURIDAD INDUSTRIAL CONSULTING S.A.C.** aplicará las medidas disciplinarias correspondientes, que pueden incluir la resolución del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan ante las autoridades competentes.

  
SEGURIDAD INDUSTRIAL  
CONSULTING SAC  
.....  
JOSE OBLEA CONDEZO  
GERENTE GENERAL

Código POL-SIG-SIC -02

Fecha de Aprobación: 26/01/2026

Versión: 01

